


FDT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
-----	-------------	---



24 AGO 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

363-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL
COLECTIVO REFUGIARTE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

ORDENANZA N° 2071-CM-10 - Jerarquización De Las Declaraciones De Interés Del Concejo Municipal.

Ordenanza – 2231-CM-2011 - Se establece el Programa de Fomento de la Actividad Musical Local en Vivo

Nota informativa en Página Patagonia Andina con fecha del 13 de diciembre de 2019

<https://www.patagoniaandina.com/rio-negro/refugiarte/>


Nota periodística del diario Río Negro con fecha del 10 de diciembre de 2019

<https://www.rionegro.com.ar/en-diciembre-el-arte-invade-los-refugios-de-montana-1194837/>

FUNDAMENTOS

Refugiarte es un colectivo sin fines de lucro, comprendido por artistas, guías de montaña, productores y deportistas de la ciudad de San Carlos de Bariloche que se propuso trabajar en los ejes sociales, culturales y ambientales en vinculación con el territorio andino patagónico y sus comunidades.

El desafío que motoriza gran parte del proyecto es cómo democratizar el acceso a las actividades en la montaña y la experimentación de la naturaleza, sin que esto sea un lujo de clase, ni que genere un impacto ambiental irreversible para el entorno.

FDT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
-----	-------------	---



El elitismo andino y la falta de acceso de las comunidades populares a una relación sana y responsable con la montaña y la naturaleza genera una segmentación en las actividades de montaña que no son disfrutadas por más barilochenses.


En el año 2019 empezaron a concretar travesías inclusivas en las montañas generando así un espacio abierto al público con actividades formativas, recreativas y artísticas, primer abordaje para trabajar los tres ejes que interpelan al grupo; el libre acceso a la montaña (en el aspecto estrictamente geográfico y en la accesibilidad de recursos a la hora del desempeño de actividades de montaña), el respeto del entorno natural y el consumo responsable y/o turismo sostenible.

De esta manera encontraron en las manifestaciones artísticas una herramienta de articulación social que son clave para el abordaje de estas temáticas, agregando al último punto de trabajo la accesibilidad al arte en territorios de difícil acceso geográfico. Actualmente el colectivo se encuentra en la planificación del proyecto para la temporada estival 21/22. La misma tomará lugar en las comunidades rurales y/o de montaña cercanas a las localidades de Bariloche, Rio Villegas, El Bolsón, Lago Puelo, Epuén y Cholila.

Una primera etapa será de talleres formativos de distintas disciplinas artísticas e intercambio cultural, nexos iniciales con nuevos territorios y sus habitantes, luego la realización de una travesía artística de montaña que durará un mes buscará unir estas comunidades y profundizar con los ejes de accesibilidad artística y libre acceso/respeto al medio ambiente, vinculando habitantes locales, eventuales turistas y público en general.

Además un equipo de realización audiovisual acompañará todas las actividades generando un registro del proyecto, el cual luego será editado y publicado para lograr así llegar a más personas con el trabajo de las problemáticas tratadas.

Con la experiencia recogida en las actividades realizadas desde el 2019 dan cuenta del valor social, cultural y ambiental que ha tomado la iniciativa como así también, la

FDT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
-----	-------------	---



necesidad de profundizarla. Como barilochenses celebramos la solidaridad, el fomento del deporte, de recorrer nuestros senderos, de cuidarlos, respetarlos y de poder construir una manera alternativa de disfrutar el encuentro, por tal motivo elevamos el presente proyecto de declaración.

AUTOR/A: Julieta Wallace, Marcelo Casas, Roxana Ferreyra

COLABORADOR: Araceli Goye

INICIATIVA: Colectivo Refugiarte


El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés Municipal al Colectivo Refugiarte, por su contribución artística a la ciudad, por fomentar el cuidado del medioambiente y por

“2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”

FDT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
-----	-------------	---



- incentivar el libre acceso a la montaña.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.



San Carlos de Bariloche, Patagonia - Argentina

Agosto 2021

Refugiarte: Una travesía artística en la montaña

Al Bloque del FRENTE de TODOS,

Somos **Refugiarte**, un colectivo de artistas y montañistas sin fines de lucro, oriundo de la ciudad de Bariloche.

Desde el 2019 realizamos distintas travesías artísticas en las montañas generando así un espacio abierto al público con actividades formativas, recreativas y artísticas. De carácter social e inclusivo, todas nuestras acciones buscan generar conciencia y cuidado medio ambiental, como también fomentar el libre acceso al arte y las actividades recreativas en la montaña.

Mediante la presente, solicitamos la declaración de interés al COLECTIVO REFUGIARTE y sus actividades, en orden de responder a la ampliación y profundización del proyecto, junto con las temáticas de trabajo social, cultural y conciencia medioambiental que este propone.

Atte.

MICAELA
CONTE
DNI 36401778.
Música,
profe,
tallerista

JOAQUÍN
COLARES
Prof. BAILES CUERPOS
DNI: 37.764.275

Victoria
Pariani
Actriz
Profesora de
Nivel Medio y Superior
de Teatro

